

INFORME TÉCNICO ARQUITECTÓNICO STHV-DMGT-AH-A-2022-019

PROYECTO “INTERVENCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN PUERTAS METÁLICAS RETRACTILES DEL CENTRO HISTÓRICO, CIRCUITO 1”

En atención al trámite Nro. GADDMQ-IMP-2022-0078-M, ingresado a esta Secretaría con fecha 21 de marzo de 2022, mediante el cual el Instituto Metropolitano de Patrimonio, solicita la revisión del proyecto "INTERVENCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN PUERTAS METÁLICAS RETRACTILES DEL CENTRO HISTÓRICO, CIRCUITO 1", al respecto se emite el siguiente informe técnico:

1. ANTECEDENTES:

1.1. La intervención artística cultural en puertas metálicas retractiles del Centro Histórico, circuito 1, se planteó dentro de la delimitación de área histórica y del área de protección continua del Centro Histórico de Quito de acuerdo con el Mapa N°2, anexo de la Ordenanza Metropolitana N°001, Libro IV.

2. SUSTENTO NORMATIVO:

Código Municipal. Ordenanza Metropolitana N°001.

Según el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza Metropolitana N°001, vigente a la fecha; en los artículos citados a continuación señala lo siguiente:

- Libro I.1. Art. 67. **Ámbito de las comisiones.** – La Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, estudiará los proyectos e intervenciones arquitectónicas y urbanísticas desarrolladas en áreas históricas, así como la aprobación de proyectos de creación o modificación de elementos públicos.
- Libro IV.4.Art.3394.- **Mantenimiento especializado,** “La Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito, a través del Instituto Metropolitano de Patrimonio en coordinación con la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento (EPMAPS), Empresa Pública Metropolitana de Aseo, la Empresa Eléctrica Quito S. A., las empresas de radiotelefonía, las administraciones zonales y otras, según el caso, y en base a programaciones periódicas, procederá al mantenimiento especializado de los espacios públicos en el Centro Histórico y otras áreas patrimoniales, tales como plazas, plazoletas, parques, atrios, portales, escalinatas, aceras, calzadas, jardines, murallas, y otros, con sus entornos y contornos naturales y construidos (...)”.
- Libro III.6.Art.1881.- **Actos no sujetos a las Licencia Metropolitana urbanística de edificación,** Intervenciones Constructivas Menores, “c) Las intervenciones de las entidades competentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En este caso, el acto administrativo que autorice o apruebe dicha intervención estará sujeto a las mismas Reglas Técnicas y producirá los mismos efectos que la LMU (20)”.

Para consulta de la normativa citada, por favor referirse al siguiente link:

http://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202019-2023/C%C3%B3digo%20Municipal/

3. PROYECTO URBANO:

En el marco de la implementación del Plan de Reactivación del Centro Histórico de Quito, se propone visibilizar y fomentar la divulgación de la historia ecuatoriana mediante la intervención que prevé la creación de murales en 16 puertas metálicas ubicadas en puntos estratégicos del espacio público para contemplación y accesibilidad de toda la población. (Intervención puertas metálicas enrollables, 2022).

3.1. Emplazamiento

La intervención artística cultural se realizará a lo largo del Circuito 1, recorrido comprendido desde la iglesia de La Basílica (parque García Moreno), calle Venezuela, calle Esmeraldas, calle García Moreno, calle Sucre, se toma la calle Benalcázar incluido la Plaza y conjunto arquitectónico de San Francisco, calle Cuenca hasta la Plaza y Convento de Santa Clara. Tal y como se indica en los gráficos a continuación.

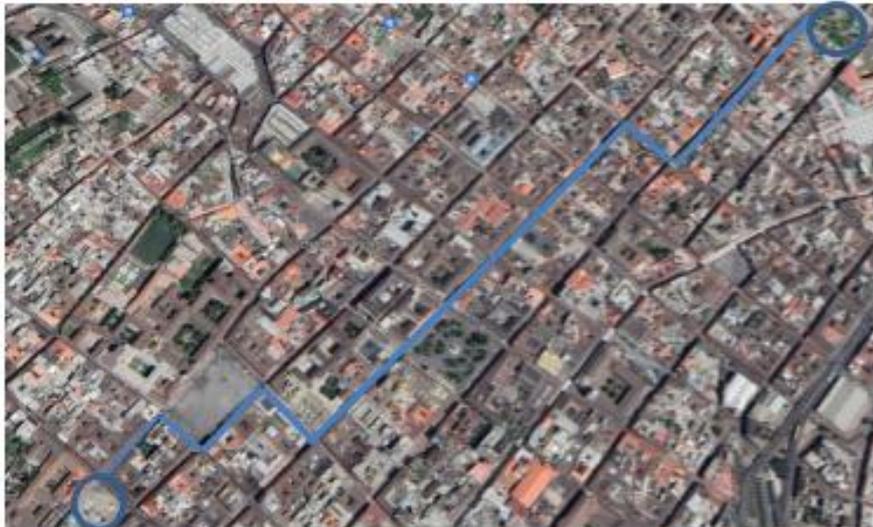


Imagen 1. Ubicación
Fuente: Google Earth, 2022.

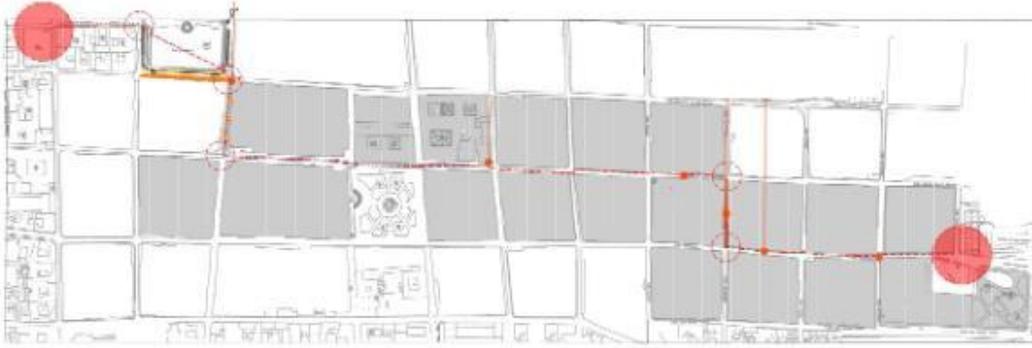


Imagen 2. Ubicación
Fuente: Intervención puertas metálicas enrollables, 2022

3.2 Descripción de la propuesta

La Intervención artística cultural en puertas metálicas retractiles del centro histórico, circuito 1, con el fin de revitalizar el espacio público y crear un atractivo artístico para el disfrute de la ciudadanía y en el marco de la implementación del Plan de Reactivación del Centro Histórico de Quito, propone visibilizar y fomentar la divulgación de la historia ecuatoriana mediante la intervención artística cultural de las puertas metálicas enrollables (Lanfor).

Para este proceso, sigue una línea conceptual basada en la resignificación de los nuevos patrimonios culturales, construyéndose con un proceso participativo con la comunidad y utilizando el espacio público y además amparándose en la ley de cultura que en sus considerandos dice.: “Que, las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad.

El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la Ley, con sujeción a los principios constitucionales; derecho a participar en la vida cultural de la comunidad...” (Intervención puertas metálicas enrollables, 2022).

La intervención artística cultural en las puertas metálicas enrollables se centra en el embellecimiento de las mismas, para lo cual se cumplieron dos etapas:

- A. Socialización con vecinos y autorizaciones.
- B. Convocatoria a jóvenes para la entrega de propuestas gráficas
- C. Selección de los artes y bocetos

Las puertas propuestas son de propiedad privada y cuentan con la autorización de los propietarios.

N°	PREDIO	Catalogación	FOTOGRAFÍA	PROPIETARIO
1	79649	Parcial Rehabilitable		Mario Egas
2	3732713	Parcial Rehabilitable		Gabriela Segovia
3	73183	Protección Condicionada		Gustavo Redin
4	69998	Protección Parcial		Alvaro Piarpuezán
5	524632	Parcial Rehabilitable		Luis Ortíz
6	524640	Protección Condicionada		María Espinoza
7	96518	Negativa		Segundo Fuentes
8	74649	Parcial Rehabilitable		Ándres Zapata
9	91021	Parcial Rehabilitable		Edwin Molina

Se han desarrollado varios recorridos por el circuito 1 donde se identificó puertas y ventanas metálicas enrollables idóneas para intervenir, así se obtuvo la aceptación de los dueños de los inmuebles señalados para dicha intervención, se anexa una matriz de cada de cada uno de los inmuebles.

Este proyecto propone la recuperación de la imagen urbana de varias puertas enrollables mediante la propuesta artística que difunda la temática historia, cultura y tradición Quiteña, utilizando estos espacios para crear un concepto de galería de acceso y uso de toda la comunidad.

Al mismo tiempo, se fortaleció la implicación de las comunidades en los procesos de intervención que realizamos, creando condiciones para nuevos intercambios de experiencias, discusiones y la promoción del trabajo en red.

4. CRITERIO TÉCNICO:

La documentación adjunta al expediente técnico se detallada a continuación:

- Autorizaciones intervenciones Lanfor.
- Memoria Técnica “Memoria técnica circuito 1 plan de reactivación CHQ.”
- Plano Urbano: Implantación locales intervención puertas metálicas enrollables.
- Acta calificación artes.

Una vez revisada que la propuesta técnica (memorias técnicas y planos), referentes al “PROYECTO INTERVENCIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN PUERTAS METÁLICAS RETRACTILES DEL CENTRO HISTÓRICO, CIRCUITO 1”, ha cumplido con la normativa técnica y legal vigente, razón por la cual esta Secretaría, emite INFORME TÉCNICO FAVORABLE, para la realización del proyecto de intervención urbana, ubicado en el Centro Histórico de Quito .

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	FIRMA
Elaboración:	Dayana Oña	U.A.H.	2022-03-30	
Revisión:	Viviana Figueroa	U.A.H.	2022-03-30	